

WHA23.15 Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles : Asignación de créditos

La 23ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre el importe actual de las asignaciones necesarias para alimentar el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles,¹

1. RESUELVE abrir un crédito de US \$3 000 000, cuyo importe deberá abonarse en el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles; y
2. RESUELVE que para la habilitación de ese crédito se empleen los recursos siguientes:
 - US \$1 333 665 del saldo disponible en la cuenta de ingresos varios el 31 de diciembre de 1969;
 - US \$537 921 del saldo de numerario existente en la Cuenta de Disposición de la Asamblea el 30 de abril de 1970;
 - US \$1 128 414 del superávit resultante en la Parte II del Fondo de Operaciones el 1 de enero de 1971.